

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

OPOSITOR:

PROCESO CUIP 11001310503320130042001

RADICADO INTERNO: 83279

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: JHON JAIRO MENESES VARGAS

BAVARIA S.A., SERVIOLA S.A., ACTIVOS S. A., MANPOWER DE COLOMBIA LTDA., SERDAN

SA,CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA

S.A., SUPPLA S.A.

FECHA SENTENCIA: 15 de mayo de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1629-2024

DECISIÓN:

NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DEL

MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VĚLÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VĚLÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>15 de mayo de 2024</u>.

SECRETARIA_